



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA,

1 OCT 1998

Expte. N° 1.157/97 - Ref. 2/98

VISTO estas actuaciones y la entrega de fondos efectuada al Lic. Miguel Martín NINA, Cra. Elsa ALBARRACIN de JUAREZ y a la Lic. Rosa Noemi ALVAREZ por la suma SETECIENTOS PESOS (\$ 700,00) a cada uno; y

CONSIDERANDO:

QUE dichos fondos fueron utilizados para el pago del Curso de Postgrado de ESPECIALISTA EN ADMINISTRACION FINANCIERA PARA EL SECTOR PUBLICO que se dicta en la FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES de esta UNIVERSIDAD, por el período Marzo - Setiembre, con cargo de oportuna rendición de cuentas.

QUE la Dirección de Contabilidad realizó la afectación preventiva en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos efectuados por el Lic. Miguel Martín NINA, la Cra. Elsa ALBARRACIN de JUAREZ y la Lic. Rosa Noemi ALVAREZ, por la suma de SETECIENTOS PESOS (\$ 700,00), cada uno, utilizados para el pago del Curso de Postgrado de ESPECIALISTA EN ADMINISTRACION FINANCIERA PARA EL SECTOR PUBLICO que se dicta en la FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES de esta UNIVERSIDAD, por el período Marzo - Setiembre.

ARTICULO 2°.- Imputar el importe citado en el artículo 1° en el Inciso 3, Partida Principal 8, Partida Parcial 3, del Presupuesto de la Universidad por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y comuníquese. Cumplido siga a DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



  
Cr. HECTOR ALFREDO FLORES  
Secretario Administrativo UNSa.

  
DR. VICTOR OMAR VIERA  
Vice-Rector A/C Rectorado

RESOLUCION - R - N° 538 - 98